Estudio de Abogados
CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES
corporacionhiramservicioslegales.com
Abogado José María Pacori Cari
Teléfono y WhatsApp 959666272

MODELO DE SOLICITUD JUDICIAL DE INTERVENCIÓN LITISCONSORCIAL

José María Pacori Cari
Maestro en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín – Miembro de Pleno Derecho del Instituto Vasco de Derecho Procesal

Área Derecho Procesal Civil
Línea Terceros al proceso

¿Qué hago si tomo conocimiento de un proceso que me perjudica, sin ser demandante o demandado? En estos casos, aparece la figura del tercero al proceso judicial, quien al ver la posibilidad de que se perjudique su derecho tiene la necesidad de solicitar al juez que se le considere como interviniente litisconsorcial, este es un modelo de este pedido, porque al servir a los demás seremos libres (autor José María Pacori Cari)

Modelo de solicitud de apersonamiento de tercero interviniente litisconsorcial

ESPECIALISTA LEGAL	**[…identificar…]**
EXPEDIENTE	**Nro. […]**
CUADERNO	**Principal**
ESCRITO Nro.	**01-2025**
SUMILLA	**Apersonamiento para solicitud de intervención litisconsorcial**

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO […identificar el proceso judicial donde intervendrá…]

[…nombres y apellidos del tercero interviniente…], identificado con DNI Nro. […], con domicilio real en […], con domicilio procesal en […], con domicilio electrónico en la casilla judicial electrónica Nro. […]; a Ud., respetuosamente, digo:

El artículo 98 del Código Procesal Civil - **intervención litisconsorcial** – indica: *"**Quien se considere titular de una relación jurídica sustancial a la que presumiblemente deban extenderse los efectos de una sentencia, y que por tal razón estuviera legitimado para demandar o haber sido demandado en el proceso, puede intervenir como litisconsorte de una parte**, con las mismas facultades de ésta. Esta intervención puede ocurrir incluso durante el trámite en segunda instancia"*.

Dentro de este contexto, **en mérito a la copia de mi documento nacional de identidad, me apersono al presente proceso** para solicitar lo siguiente:

I. PETITORIO
En mi calidad de tercero legitimado, **solicito se declare mi intervención litisconsorcial necesaria para ser demandado en el presente proceso**; y, como consecuencia, se declare improcedente o infundada la demanda.

Conforme a lo anterior, cumplo con el artículo 101 del Código Procesal Civil que indica *"Los terceros deben invocar interés legítimo. La solicitud tendrá la formalidad prevista para la demanda, en lo que fuera aplicable, debiendo acompañarse los medios probatorios correspondientes"*.

II. INTERÉS LEGÍTIMO

Siendo que en el presente proceso se pretende un mejor derecho de propiedad respecto del bien inmueble ubicado en **[…esto es un ejemplo, debe de indicar la situación que le otorga interés para intervenir en el presente proceso…]**; es del caso que el solicitante es propietario del mencionado bien inmueble conforme a Registros Públicos.

III. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. Con fecha […] se emite la Escritura Pública Nro. […] por la cual se me transfiere en compraventa el bien inmueble ubicado en […].

2. Posteriormente, dicha escritura pública fue inscrita en registros públicos, gozando de publicidad registral.

3. En estas circunstancias, he tomado conocimiento extraproceso de este proceso judicial que de resultar favorable al demandante me perjudicaría en mi derecho de propiedad.

4. De esta manera, siendo que el solicitante es propietario del bien respecto del cual se pretende un mejor derecho de propiedad derivado de un contrato de compraventa privado, solicito que la demanda interpuesta sea desestimada en mérito a lo siguiente:

4.1. Siendo que mi derecho de propiedad está inscrito en registros públicos, el demandante diligentemente debió de invitarme a conciliar antes de presentar esta demanda por estar mi derecho inscrito en Registros Públicos, al no haberlo hecho la demanda interpuesta es improcedente por falta de interés para obrar al inobservar el artículo 6 de la Ley 26872 – Ley de Conciliación – que indica

"Si la parte demandante, en forma previa a interponer su demanda judicial, no solicita ni concurre a la Audiencia respectiva ante un Centro de Conciliación extrajudicial para los fines señalados en el artículo precedente, ***el Juez competente al momento de calificar la demanda, la declarará improcedente por causa de manifiesta falta de interés para obrar****"*.

4.2. Como se ha indicado, mi derecho a la propiedad sobre el bien inmueble respecto del cual se pretende elevar a escritura pública un contrato privado de compraventa se encuentra inscrito en Registros Públicos por lo que goza de la presunción de publicidad conforme al artículo 2012 del Código Civil que indica

"Se presume, sin admitirse prueba en contrario, que toda persona tiene conocimiento del contenido de las inscripciones".

De esta manera, al estar mi derecho real inscrito prima sobre cualquier pedido posterior de inscripción de derechos de propiedad respecto del bien inmueble.

5. Conforme a lo indicado, corresponde se declare improcedente o infundada la demanda interpuesta.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. El artículo 6 de la Ley 26872 – Ley de Conciliación – que indica *"Si la parte demandante, en forma previa a interponer su demanda judicial, no solicita ni concurre a la Audiencia respectiva ante un Centro de Conciliación extrajudicial para los fines señalados en el artículo precedente, el Juez competente al momento de calificar la demanda, la declarará improcedente por causa de manifiesta falta de interés para obrar"*.

2. El artículo 2012 del Código Civil que indica *"Se presume, sin admitirse prueba en contrario, que toda persona tiene conocimiento del contenido de las inscripciones"*.

V. MEDIOS PROBATORIOS

1. Copia certificada de la Escritura Pública […] de fecha […] con la finalidad de acreditar la transferencia en propiedad y a mi favor del bien inmueble ubicado en […].

2. Partida Registral Nro. […] con la finalidad de acreditar la publicidad de mi derecho de propiedad.

3. Acta de Conciliación por inasistencia con la finalidad de acreditar que no se me invitó a conciliar.

4. […lo indicado es un ejemplo, deberá de ofrecer los medios de prueba que considere pertinentes, útiles y conducentes para su caso…]

VI. ANEXOS

1-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad
1-B Copia certificada de la Escritura Pública […]
1-C Partida Registral Nro. […]
1-D Copia del Acta de Conciliación por inasistencia
1-E […adjuntar los documentos que ofrece como medios probatorios…]

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted admitir la presente solicitud.

Lima, 20 de enero de 2025

[…firma del solicitante…]

[…firma y sello del abogado del solicitante…]